

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 1908

Impreso el día 10 de abril de 2015

Término del artículo 113: 21 de abril de 2015

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS

SUMARIO: **Agresión** xenófoba, discriminatoria y antisemita sufrida por los propietarios, empleados y Turistas del establecimiento Onda Azul, en Lago Puelo, provincia del Chubut, el día 19 de enero de 2015. Expresión de repudio y condena. **Cucovillo, Troiano, Riestra, Villata, Ciciliani, Binner, Rasino, Barchetta, Zabalza y Duclós.** (143-D.-2015.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Cucovillo, Troiano, Riestra, Villata, Ciciliani, Binner, Rasino, Barchetta, Zabalza y Duclós, por el que se expresa repudio por la agresión xenófoba, discriminatoria y antisemita contra los propietarios, empleados y turistas del establecimiento Onda Azul en Lago Puelo, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su enérgico repudio y condena a la violenta agresión xenófoba, discriminatoria y antisemita sufrida por los propietarios, empleados y turistas del establecimiento Onda Azul, en Lago Puelo, provincia del Chubut, el día 19 de enero de 2015. Al mismo tiempo expresa solidaridad con los damnificados y exhorta a la Justicia para que se aclare el hecho y condene a los autores ma-

teriales e intelectuales de estos sucesos, así los mismos no vuelven a repetirse.

Sala de la comisión, 7 de abril de 2015.

Remo G. Carlotto, – Araceli S. Ferreyra. – Manuel Garrido. – Jorge Rivas. – Horacio Pietragalla Corti. – María G. Burgos. – Susana M. Canela. – Nicolás del Caño. – Victoria A. Donda Pérez. – Josefina V. González. – Oscar A. Martínez. – Soledad Martínez. – Manuel I. Molina. – Juan M. Pedrini. – Antonio S. Riestra. – Liliana M. Ríos. – Adela R. Segarra. – Julio R. Solanas. – Gladys B. Soto.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Cucovillo, Troiano, Riestra, Villata, Ciciliani, Binner, Rasino, Barchetta, Zabalza y Duclós, por el que se expresa repudio por la agresión xenófoba, discriminatoria y antisemita contra los propietarios, empleados y turistas del establecimiento Onda Azul en Lago Puelo, provincia del Chubut, luego de su estudio resuelve modificarlo y solicitar a esta Honorable Cámara su aprobación.

Remo G. Carlotto,

* Consultado el señor diputado nacional Jorge Rivas si es su voluntad firmar el presente dictamen: asintió. Firmando a ruego el secretario de la comisión, Dr. Gustavo Adolfo Coronel Villalba.

ANTECEDENTES

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

1. Su enérgico repudio y condena a la violenta agresión xenófoba, discriminatoria y antisemita sufrida el 19 de enero de 2015, por los propietarios, empleados y turistas del establecimiento turístico Onda Azul, Lago Puelo, provincia del Chubut.
2. Su solidaridad con los damnificados.
3. Su exhortación a la Justicia para que se aclare el hecho y se condene a los autores materiales e intelectuales para que sucesos de esta magnitud no vuelvan a repetirse.

*Ricardo O. Cuccovillo. – Omar S. Barchetta.**– Hermes J. Binner. – Alicia M. Ciciliani.**– Omar A. Duclós. – Élida E. Rasino. –**Antonio S. Riestra. – Gabriela A. Troiano.**– Graciela S. Villata. – Juan C. Zabalza.*